

2	FILA_13	1	SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	15	H.15 Seguimiento Postventa (A)	Dificultades que afectan la habitabilidad respecto al derecho de la vivienda digna.	Gestionar visitas con los diferentes actores involucrados, evaluar la problemática de los proyectos y plantear soluciones teniendo en cuenta los roles y responsabilidades establecidas.	Realizar visitas y mesas de trabajo para atender la problemática al evaluar en cada proyecto según el informe de seguimiento trimestral.	Informe trimestral de seguimiento.	4	1/01/2017	31/12/2017	52	2	Con 2017E000727 del 06/07/2017 se anexa el informe de seguimiento al Decreto Ejecutivo de Vivienda PP 1077 DE 2015 y se informa que las ventas a la Corte Constitucional en Araya se presenta todas las gestiones y formatos que han facilitado la elegibilidad de los proyectos para postularse designados como es el Decreto 270 del 29 de diciembre de 2014. Con 2017E000704 del 06/07/2017 se anexa el informe trimestral correspondiente a marzo y a junio de 2017 sobre el seguimiento de postventas.
2	FILA_14	1	SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	16	H.16. Viviendas sin habitar invadidas (A).	Existen un número elevado de viviendas invadidas y no habidas porque no se ha hecho entrega a los beneficiarios.	Realizar el seguimiento de los hogares asignados respecto al cumplimiento de la obligación de suscribir los documentos tendientes a la regularización del SPVE, y la entrega material de la vivienda, para efectos de evitar las vías de hecho.	Efectuar el seguimiento y presentar el Informe trimestral	Informe trimestral de seguimiento.	4	31/12/2016	31/12/2017	52	2	En CC Con 2017E000727 del 06/07/2017 se anexa el informe de seguimiento al Decreto Ejecutivo de Vivienda PP 1077 DE 2015 y se informa que la asignación de los subsidios familiares de vivienda mediante las resoluciones expedidas para cada proyecto, las Altas del Pluriantal de Maluco (Res. Nos.1429, 1435, 2134 y 2750 del 2015), Los Deltas de Ríchacha (Res. Nos.0966, 0903, 1410, 1547 y 1920 de 2014) y Ciudad Equilada de Santa Marta (Res. Nos. 0905, 0709, 1504 y 2036 de 2014), CUMPLIDA. Con 2017E0007094 del 06/07/2017 se anexa el informe trimestral correspondiente a marzo y a junio de 2017 sobre el seguimiento a regularización de
2	FILA_15	1	SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	19	H.19. Evaluación proyectos de vivienda según el Plan de Inspección Física en los Departamentos de Risaralda, Quindío, Bolívar (A)(D).	Incumplimiento de las establecidas en las guías que ha desarrollado el MCVT.	Gestionar reuniones con los diferentes actores involucrados en los municipios, de acuerdo con el cronograma.	Hacer talleres para la divulgación de las normas de asistencia técnica a los municipios, de acuerdo con el cronograma.	Informe	1	1/01/2017	30/06/2017	26	1	Con 2017E000727 del 06/07/2017 se anexa el informe de seguimiento al Decreto Ejecutivo de Vivienda PP 1077 DE 2015 y se informa que el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio e Informe de gestión y seguimiento del Proyecto San Antonio y resumen ejecutivo del Proyecto. Con 2017E0007094 del 06/07/2017 se anexa el cronograma de los trabajos reportados a los municipios favorecidos con el PVO B 2016, y la respectiva PP sobre la divulgación a los municipios sobre las normas de asistencia técnica igualmente se informa la decisión de ajustar el actividad de la entidad en materia de la cantidad de medidas y la fecha de suspensión de los trabajos. Hacer mesas de trabajo para atender la problemática y divulgación de las respectivas guías de asistencia técnica y presentar informe de
2	FILA_16	1	SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	20	H.20. Supervisión a los proyectos de vivienda en los Departamentos de Risaralda, Quindío, Bolívar y Sucre, y Censos censos de construcción por parte de la Constructora (A)(D)(F)	Deficiencias en el proceso de supervisión y genera incumplimiento de las condiciones establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1774 de 2011, artículo 3 Decreto 555 de 2003 y de las Guías de Asistencia Técnica para Vivienda de Interés Social.	Revisión de los Manuales Operativos de los contratos de supervisión y/o interventoría correspondientes a los Programas de Vivienda.	Actualización Manuales	Manual Actualizado	1	1/01/2017	30/09/2017	30		
2	FILA_17	1	SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	21	H.21. Costos de administración de los recursos programa VPA (A).	Alto costo de administración que podría representar un uso ineficiente de los recursos e impactar en forma negativa la estrategia de superación de la pobreza extrema.	Revisar los conceptos de costos de administración del programa VPA y determinar si es necesario realizar los ajustes correspondientes.	Efectuar la revisión de los costos e informe de seguimiento trimestral.	Informe trimestral de seguimiento.	2	31/12/2016	30/06/2017	26	2	Con 2017E000704 del 06/07/2017 se informa que como parte del programa está en el año 2017 y los costos fueron reportados desde el PVO, a pesar de las consideraciones. Asimismo no fue posible regular una reducción y el 2017E000727 y el 2017E000737A se anexa a la Fianza. Según la modificación de la Circular del Contrato Fiancación, No obstante, en la negociación de nuevo contrato con Fiancer se elaborará una relación a los costos fijos y variables por concepto de la superación, anexa el informe a 30 de marzo 2017

2	2	1	6	H.6. Trazabilidad de la Información Proyecto de vivienda y Subsidio Familiar de vivienda (A)	Realizadas en la gestión de la información de Oferta y Demanda de subsidios otorgados por Fonvivienda e impacta en la integridad y disponibilidad de la misma como soporte de los libros electrónicos de registro	Analizar y evaluar las funcionalidades del Sistema de Información del SPV que involucra los módulos de Oferta y Demanda, con el propósito de establecer oportunidades de mejora	Realizar sesiones de trabajo enfocadas específicamente para revisar en detalle las funcionalidades e información administrada en el Sistema de Información del SPV	Actas de reuniones	3	1/02/2017	29/12/2017	47		
2	2	1	7	H.7. Gestión de Usuarios en el Aplicativo de Administración SPV (A)	Delimitadas en la creación de roles del SPV que permita controlar la identificación, autorización y acceso de los usuarios	Revisar los roles y responsabilidades de los dependientes involucrados (SPV y OFVA) y tener a la vista el mes de trabajo, con el fin de definir los roles en TIC	Realizar reuniones de trabajo que permitan definir, delimitar las responsabilidades de cada uno de los dependientes involucrados, así como, el fortalecimiento de la comunicación entre ellos	Actas de reuniones	1	1/02/2017	29/12/2017	47		
2	2	1	8	H.8. Seguimiento a los recursos del Subsidio Familiar de vivienda (A)	Realizada en cuanto a los movimientos de registros en los controles establecidos.	Definir la información a ser cargada en los libros de cuentas creadas para el manejo de SPV.	Realizar conciliaciones periódicas de información de saldos de las cuentas creadas para el manejo de los SPV entre Fonvivienda y el Banco Agrario de Colombia e reportar informe trimestral.	Informe trimestral	4	2/02/2017	30/12/2017	52	2	Con: 20170007004 del 06/02/2017 se anexa el informe trimestral correspondiente a marzo y a junio 2017 sobre el seguimiento de las conciliaciones realizadas con el Banco Agrario.
2	2	1	18	Hallazgo 18. Administrativo - Cumplimiento Plan de Mejoramiento - Área Costos Realidad seguimiento a 31 de diciembre de 2013, de los hallazgos de carácter contable consignados en el Plan de Mejoramiento, se evidencia que aún existen hallazgos que no han sido subsanados, debido a que las acciones contempladas no se han implementado en totalidad, situaciones que siguen existiendo la r	Temas a Seguirse: Contos: Cobro y Registro de los Aportes del 0.50 (9.26 - 42.47, 54 - 203 - FOVIS II, Liquidación de Vales (19.27 y 152), Rendimiento Financiero No homologado a OTN (195 y 221), el Saldo sin ajustar (1232 y 224)	Se informaron las acciones de mejora en estos hallazgos del Plan de Mejoramiento Actual con el fin de cerrar de manera efectiva estos hallazgos, así como utilizar las acciones del mismo tema.	Definición de la acción de mejora	Plan de mejoramiento actualizado	1	1/09/2017	31/03/2017	-22	1	NO EFECTIVAS (16- CLASIFICADAS DEL PARCIALMENTE Vig. 2016). Continúa deficiencias relacionadas con el control y registro de aportes FONVIS control y soporte de los recursos registrados en cuentas de cobro, constitución de reservas previsionales, legalización oportuna de saldos, por consiguiente continúa la acción de mejora, modificando la fecha de cumplimiento
2	2	1	26	Hallazgo 26. Administrativo - Delimitación de la información. La información suministrada respecto de los subsidios otorgados y pagados a beneficiarios presenta inconsistencias en el número y monto de los subsidios. La acción para el manejo de la información entregada no se ajusta a los requisitos de validación y hay una débil conciliación y validación para el registro de los datos legít	Hecho que incide en el análisis de las áreas de control para la verificación de la ejecución real sobre el particular y genera incertidumbre sobre la fiabilidad y así mismo el control de los libros de datos como herramienta general de control y estado real de los proyectos.	Se estableció una reunión con las facultades correspondientes que administran la información para determinar la confiabilidad de los libros de datos como herramienta general de control y estado real de los proyectos.	Realización de reunión	Acta	1	15/09/2014	30/03/2015	32	1	Con como objeto de 23/02/2014 se anexa modificación del plan de mejora al 06/02/2015. Con: 20160007727 del 06/02/2016 se anexa con Acta del 9 de abril de 2016 se anexa la lista de hogares beneficiarios de los microproyectos de población en situación de desastre y desplazamiento.
2	2	2	35	H.35 Plan Estratégico de Sistemas El MAVDT-Fonvivienda no cuenta con el Plan Estratégico de Sistemas PEI que incluye las áreas estratégicas de diferentes áreas del MAVDT Fonvivienda	El MAVDT-Fonvivienda no ha desarrollado la información necesaria en el Plan de Mejoramiento 2008, como resultado de un hallazgo generado por la ODS para la vigencia 2008, que hace mención a la misma función.	Se trabajó de la Oficina de Funciones de la Información y las Comunicaciones del nuevo Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se elaboró el Plan Estratégico de Sistemas, el cual incluyó las actividades propias de sistemas del Fondo Nacional de Vivienda Fonvivienda, el Plan Estratégico de Sistemas se alinea con una visión para el customer y que se encuentra orientado a los me	Definir el cronograma de actividades para la elaboración del Plan Estratégico de Sistemas. Elaboración y aprobación del Plan Estratégico de Sistemas.	Porcentaje	1	2011/10/30	31/03/2016	231	1	En CC con 20160001116 del 29/07/2016 la OTC TIC la reforma a FONVIV es un cumplimiento de esta acción reportado con el PETIC en la CC. Cumplida
2	2	2	45	H.45 Flia 45: Proceso de Continuidad y Recuperación En el MAVDT-Fonvivienda no existen procesos ni planes de continuidad y recuperación de desastres debidamente documentados, dirigidos y operativizados.	Esto se debe a que no existe una política para la generación de planes de recuperación de desastres y plan de continuidad de negocio.	El MAVDT-Fonvivienda iniciará un proceso de continuidad y recuperación de negocio ante desastres.	Realizar la actividad en el Plan estratégico institucional. Diseñar la necesidad en detalle. Realizar el estado de necesidad correspondiente.	Porcentaje	1	2011/10/01	31/03/2016	236	1	Con: 20140003156 del 11/03/2014 se anexa memoria de acciones de las 4 actividades programadas, de las cuales la 1 incluir el el PETIC las planes de continuidad y recuperación de desastres, y la 3. Desarrollar las necesidades en detalle, las cuales fueron completadas, ejecutadas en la vig 2013, Anexo de la 1 y 4 se ejecutaron de acuerdo a lo establecido en el PETIC. En CC con 20160001116 del 29/07/2016 la OTC TIC la reforma a FONVIV es un cumplimiento de esta acción reportado con el PETIC en la CC. Cumplimiento al día 30 de junio de 2016. Respecto a las actividades pendientes se anexa el número tres (3)- Realizar el estado de necesidad correspondiente, y Cuatro (4)- Contratar la mejor opción de GESTA
2	2	2	2	H.2 Flia 57: H2 Rendimiento Financiero OTN	Diferencias en la interpretación de los datos contables, que permite la devolución de los recursos que inicialmente se encuentran en CAP y Fideicomiso.	Establecer un mecanismo de revisión y seguimiento de los recursos que permite la devolución de los recursos verificados que se encuentran en CAP y Fideicomiso.	Informes bimensuales de recuperación de recursos	Informes	6	30/07/2014	30/07/2015	52	6	Con: 21560072804 del 19/11/2015 se anexa certificación de reintegro de recursos
2	2	1	5	Flia 167: H6. El Ministerio de Vivienda y Territorio, FONVIVIENDA, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Gerencia de Vivienda del Banco Agrario no cuentan con un sistema de información integrado e interconectado con todos los entes que conforman el SBNIV (antes SBNVTO) para la Política de Vivienda de la población desplazada.	El sistema de información para la administración del subsidio familiar de vivienda interconecta en forma manual, información relacionada con Población Desplazada e interconectado para la Propiedad Social - SBNIV (antes SBNVTO) para la Política de Vivienda de la población desplazada.	Con la Oficina de las TICs del Ministerio de Vivienda se actualizó el Sistema para la Administración del SPV.	Realizar un plan de trabajo y cronograma de actividades	plan de trabajo y cronograma de actividades	1	4/07/2013	30/12/2014	78	1	Anexo INFORME de CONSEGURADORA DEL PETIC MVCT
2	2	2	19	Flia 214: H 13. Manejo de contingencias No se establecieron acciones preventivas para generar Continuidad de negocio y recuperación de negocio en caso de contingencia. El centro de cómputo del Ministerio de Vivienda, en el que se enc	No se establecieron acciones preventivas para generar Continuidad de negocio y recuperación de negocio en caso de contingencia.	Elaborar el Plan de Continuidad de negocio y recuperación de negocio en caso de contingencia.	1. Formular el PETIC mediante Acta Administrativa al nivel de MVCT, 2. Realizar reuniones de los comités de TIC y de proyectos de acuerdo con las recomendaciones dadas por el PETIC para aprobación del Proyecto planteado. 3. Definir planes de acción del la Oficina TIC y el GESTA, el desarrollo, ejecución, implementación y segu	Elaborar Plan de continuidad de negocio acorde a lo establecido en el PETIC	1	1/08/2013	31/03/2016	139	1	En CC con 20160001116 del 29/07/2016 la OTC TIC la reforma a FONVIV es un cumplimiento de esta acción reportado con el PETIC en la CC. Cumplida de acuerdo a la reforma SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO DE FONVIVIENDA SOBRE ACCIONES DE MEJORA TEMAS TICs CON CORTE AL 31/12/2015
2	2	2	19	Flia 214: H 13. Manejo de contingencias No se establecieron acciones preventivas para generar Continuidad de negocio y recuperación de negocio en caso de contingencia. El centro de cómputo del Ministerio de Vivienda, en el que se enc	No se establecieron acciones preventivas para generar Continuidad de negocio y recuperación de negocio en caso de contingencia.	Elaborar el Plan de Continuidad de negocio y recuperación de negocio en caso de contingencia.	1. Formular el PETIC mediante Acta Administrativa al nivel de MVCT, 2. Realizar reuniones de los comités de TIC y de proyectos de acuerdo con las recomendaciones dadas por el PETIC para aprobación del Proyecto planteado. 3. Definir planes de acción del la Oficina TIC y el GESTA, el desarrollo, ejecución, implementación y segu	Elaborar Plan de continuidad de negocio acorde a lo establecido en el PETIC	1	1/08/2013	31/03/2016	139	1	En CC con 20160001116 del 29/07/2016 la OTC TIC la reforma a FONVIV es un cumplimiento de esta acción reportado con el PETIC en la CC. Cumplida de acuerdo a la reforma SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO DE FONVIVIENDA SOBRE ACCIONES DE MEJORA TEMAS TICs CON CORTE AL 31/12/2015

2	2	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	Hallazgo No. 2. Ineficaz articulación institucional y en la gestión, de y entre las entidades del Estado tanto del nivel central como con los Departamentos y Municipios, impidiendo el cumplimiento de la meta de sacar de la pobreza extrema a los 350.000 niños familiares, dado que la oferta pública y privada no se está entregando con preferencia, suficiencia y pertinencia a la población más vulnerable.	Asimetrías de Información sobre Familias UNIDOS beneficiarias de Programas de Vivienda Gratuita	Ampliar y remitir el reporte de los resultados de los procesos de asignación del Programa de Vivienda Gratuita	Remitir trimestralmente el reporte ampliado de los resultados de los procesos de asignación del Programa de Vivienda Gratuita	Reporte ampliado remitido	5	1/10/2014	31/12/2015	65	5	en CC. Con 2015E0000986 del 26/01/2016 se reporta cumplimiento por cuanto se cuenta con los reportes trimestrales sobre los resultados de los procesos de asignación del Programa Vivienda Gratuita PVG al 30/11/2015.
2	2	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	Hallazgo No. 2. Ineficaz articulación institucional y en la gestión, de y entre las entidades del Estado tanto del nivel central como con los Departamentos y Municipios, impidiendo el cumplimiento de la meta de sacar de la pobreza extrema a los 350.000 niños familiares, dado que la oferta pública y privada no se está entregando con preferencia, suficiencia y pertinencia a la población más vulnerable.	Falta de inventario de oferta nacional y territorial	Enviar y mantener actualizado el reporte de oferta institucional para que sea comunicada a los hogares de Red UNIDOS	Actualizar y enviar la oferta institucional	Oferta Institucional enviada	3	1/10/2014	15/01/2015	15	3	Con 2015E0007727 del 24/02/2015, se reporta los documentos de consulta en donde se evidencian espacios de discusión con las entidades encargadas de la atención de víctimas en materia de política de vivienda, en donde se exponen criterios de priorización para el acceso de la población víctima vinculada a proyectos de vivienda en incumplimiento y/o incumplimiento y/o programas del subsidio familiar de vivienda. Copia del oficio No. 2015E003520 del 11 de marzo de 2015. Se anexan 3 informes de oferta institucional correspondientes a 4 y 10 diciembre de 2014 y febrero de 2015.
2	2	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	Hallazgo Política Pública No. 1 Cumplimiento de metas y estado de los SFVU. (Página 65)	Se establecerá el mecanismo de control que permitan el cumplimiento de las viviendas para población víctima que matar en referencia a los resultados de asignación y legitimación del subsidio familiar de vivienda para conectar con la población víctima.	Se realizará un informe trimestral comparativo entre los resultados de la asignación del subsidio familiar de vivienda para población víctima que matar en referencia a los resultados de asignación y legitimación del subsidio familiar de vivienda para conectar con la población víctima.	Se realizará un informe trimestral comparativo entre los resultados de la asignación del subsidio familiar de vivienda para población víctima que matar en referencia a los resultados de asignación y legitimación del subsidio familiar de vivienda para conectar con la población víctima.	Informe trimestral comparativo	2	15/09/2014	30/03/2015	28	2	En CC. Con 2015E000986 del 26/01/2016 se reporta el cumplimiento de los Informes Trimestrales de la Asignación Subsidio FV para población víctima con corte
2	2	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3	Hallazgo Política Pública No. 3 Tiempo y Calidad de las Obras (Derecho a la Vivienda Digna). (Página 81)	Se realizarán mesas de concertación departamentales, que permitan impulsar el desarrollo y terminación de los proyectos de vivienda de interés social con asignación de subsidios anteriores al año 2012.	Establecer actas de compromisos para el cumplimiento de la ejecución de los proyectos de vivienda de interés social con asignación de subsidios anteriores al año 2012 en las mesas de vivienda departamentales	Acta de Compromisos y/o seguimiento por región.	9	15/08/2014	15/08/2015	52	9	Con 2015E0012604 del 16/10/2015 se informa Estado de avance. Se logró realizar las mesas de vivienda departamentales con la participación del Ene Supervisor y CCF para efectos del seguimiento y del estado de los proyectos, para lo cual se anexa informe con corte a 30 de septiembre de 2015 (84 Pág.), sobre las actas de compromisos y del respectivo seguimiento a las mesas de vivienda departamentales.	
2	2	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3	Hallazgo Política Pública No. 3 Tiempo y Calidad de las Obras (Derecho a la Vivienda Digna). (Página 81)	De acuerdo al Protocolo de Incumplimiento de accepo mediante Resolución 019 de 2011 del NCT, se procederá a actuar sobre los proyectos inactivos, así notificados por la Entidad Supervisor y posteriormente se procederá a solicitar la indemnización a la (o) aseguradora(s) en virtud de la póliza que tiene el oferente como aval por la asignación de los recursos al proyecto.	Aplicar el Protocolo de Incumplimiento	Protocolos de incumplimientos aplicados	1	15/08/2014	15/08/2015	52	1	Con 2015E0012604 del 16/10/2015 se informa Estado de avance: La Entidad ha realizado los acuerdos y soluciones a cada uno de los proyectos que fueron declarados en incumplimiento, para lo cual se estableció como mecanismo de control una matriz de seguimiento en la que se registra cada caso que viene realizando, a objeto de dar las soluciones pertinentes a cada proyecto, para lo cual se anexa informe de seguimiento a los protocolos de incumplimiento con las respectivas actas con corte al 30 de agosto de 2015.	
2	2	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	5	Hallazgo Política Pública No.5 Solución de proyectos fallidos y situación de los beneficiarios (Página 83)	Revisar mecanismos de solución de proyectos fallidos y situación de los beneficiarios	Generar espacios de discusión con las Entidades encargadas de la atención de víctimas en materia de política de vivienda, en donde se exponen criterios de priorización para el acceso de la población víctima vinculada a proyectos de programas del subsidio familiar de vivienda del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	Mezas de discusión y/o documentos de conclusiones	5	15/10/2014	2/03/2015	20	5	Con 2015E0007727 del 26/06/15 Cumplimiento de los documentos de consulta y mesas de trabajo de discusión en materia al seguimiento de Ley de Víctimas en los Departos del Cesar, NUS (2) Antioquia, Santander y Bolívar	
2	2	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	5	Hallazgo Política Pública No.5 Solución de proyectos fallidos y situación de los beneficiarios (Página 83)	Revisar mecanismos de solución de proyectos fallidos y situación de los beneficiarios	Generar espacios de discusión con las Entidades encargadas de la atención de víctimas en materia de política de vivienda, en donde se exponen criterios de priorización para el acceso de la población víctima vinculada a proyectos de programas del subsidio familiar de vivienda del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	Mezas de discusión y/o documentos de conclusiones	5	15/10/2014	2/03/2015	20	5	Con 2015E0007727 del 26/06/15 Cumplimiento de los documentos de consulta y mesas de trabajo de discusión en materia al seguimiento de Ley de Víctimas en los Departos del Cesar, NUS (2) Antioquia, Santander y Bolívar	

2	FILA_62	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	7	Hallazgo Política Pública No.7 Coordinación Nación- Territorio (Página 88)	Coordinar con los entes territoriales espacios que orienten frente a las competencias que tienen las entidades involucradas en la ejecución de los proyectos en materia de vivienda.	Se realizarán jornadas de capacitación a los entes territoriales con respecto a la presentación, ejecución y seguimiento a las entidades que tienen competencias en la ejecución de los proyectos que tiene el Ministerio.	Jornadas de capacitación realizadas	6	2/03/2014	30/03/2015	56	6	Con 2015E0007727 del 26/06/15, se reporta el avance mediano de la capacitación a los ET (datos y labores de asistencia y presentación) Bogotá 25 proyectos, Barranquilla 38 proyectos, Cúcuta 12 proyectos, Cali 39 proyectos, Armenia 31 y proyectos, Medellín 6 proyectos total 6 capacitaciones para 22 departamentos. Con 2014B001314 del 11/11/2014 el INVT se informa la realización de 6 jornadas de capacitación, Bogotá, Arauca, Boyacá, Casanare, Cúcuta, Huila, Putumayo, Tolima, 25 proyectos, Barranquilla 11/09/14 (Asunción, Bolívar, Cesar, Córdoba, Guajira, Magdalena, Sucre,
2	FILA_63	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	10	Hallazgo Política Pública No.10 Registros.(Página 89)	Coordinar con la DPS del Departamento de la Prosperidad Social, ANEP y ANPVE para la entrega de informe de resultados de beneficiarios, análisis de las poblaciones e inconsistencias en la entrega de informe de resultados de beneficiarios, análisis de las poblaciones e inconsistencias en el cruce de base de datos de las familias.	Realizar mesas técnicas mensuales entre FONVIVIENDA, DPS y ANPVE que contribuya al cruce de base de datos de los hogares, estableciendo acciones de desarrollo que subsanen dichas inconsistencias.	Documentos que identifican los potenciales beneficiarios del SPVE en la conformación de los nuevos hogares.	9	15/09/2014	30/09/2015	54	12	En CC Con 2015E000868 del 26/01/2016 se reporta que la entidad en coordinación con el DPS y ANPVE han realizado los análisis correspondientes sobre las poblaciones de los beneficiarios, para lo cual el DPS ha reportado los resultados que determinaron las bases de datos utilizadas para la identificación de los potenciales beneficiarios del SPVE definiendo los nuevos hogares potencialmente beneficiarios en los componentes de población desplazada y desastres naturales, para lo cual se aneja las citadas resoluciones expedidas por el DPS durante el 2015, así
2	FILA_64	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11	Hallazgo Política Pública No.11 Control sobre el uso de las soluciones de vivienda.(Página 91)	Se coordinará con las Territoriales, las Personerías Municipales y el ANPVE para el control del uso del subsidio familiar acompañamiento a verificar la correcta aplicación y uso de la vivienda asignada por el Fondo Nacional de Vivienda.	Remite comunicaciones a los entes territoriales, Personerías Municipales y al ANPVE donde se solicitan computar el proceso de verificación del correcto uso del subsidio familiar acompañamiento a verificar la correcta aplicación y uso de la vivienda asignada por el Fondo Nacional de Vivienda.	Comunicaciones	2	1/05/2014	30/08/2015	69	2	Con 2015E001354 del 16/02/2015 se informa Estado de avance la entidad ha atendido los casos en la medida que estos son reportados por el Ente territorial y/o denuncia, para lo cual se inició el proceso para realizar la respectiva verificación de acuerdo al caso presentado, a objeto de determinar la sanción a que haya lugar, de conformidad con la reglamentación vigente. Al respecto se mantiene vigente la Circular 0005 de 2014 sobre las obligaciones y control de los entes territoriales, la cual se aneja, así como la comunicación dirigida a la Alcaldía, que también se aneja CUMPLIDA. A.3.3.3.3. Se ajusta la unidad de medida a 2 comunales.
2	FILA_65	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	Hallazgo 3 Entrega de Vivienda (A) (Página 99)	Revisar y gestionar proceso de sustitución de los hogares del proyecto Urbanización Potrero Grande Barrio Taller.	Proceso de sustitución de hogares del Proyecto Urbanización Potrero Grande Barrio Taller gestionados.	Resolución (es) de sustitución emitidas	1	15/09/2014	15/09/2015	52	1	Con 2015E0012504 del 16/10/2015 se informa Estado de avance FONVIVIENDA expedió la Resolución No.1974 de fecha 06/10/2015, por la cual se aprobaba la inscripción en los hogares en situación de desplazamiento con subsidio asignado por el Fondo Nacional de Vivienda a plan de vivienda " POTRERO GRANDE BARRIO TALLER" ubicado en el municipio Santiago de Cali en el departamento del valle del Cauca. CUMPLIDA.
2	FILA_66	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3	Hallazgo 3 Entrega de Vivienda (A) (Página104) Proyecto Noticias de Comfandi	Realizar sorteo de las viviendas en el proyecto de vivienda Noticias de Comfandi	Realizar sorteo	Acta de Sorteo	1	2/01/2013	15/09/2015	141	1	Con 2015E0012604 del 16/10/2015 se informa Estado de avance: La entidad realizó el sorteo para los hogares convocados, según se evidencia en el Acta del Sorteo que se aneja de fecha abril de 2014. CUMPLIDA.

2	FILA_67	1	16	HALLAZGO 16 Incumplimiento del Objeto del Contrato - Urbanización 4 de Junio - Proyecto Desplazados (Página 143)	Verificar el estado de cumplimiento del Proyecto y realizar las actuaciones pertinentes si es el caso.	Informe de ejecución del proyecto, incluyendo la información de desembolso del SPV.	Informe	2	15/09/2014	30/08/2015	50	2	Con 2015E0012604 del 16/10/2015 se informa Estado de avance: La entidad realizó el seguimiento respectivo generando el informe de avance con corte al 30/08/2015, así como por parte del Ente Supervisor FONADE para lo cual se anexa el informe de seguimiento con fecha de corte 07/08/2015. CUMPLIDA.
2	FILA_68	1	35	HALLAZGO No 35: Informes de Supervisión (A) (Disciplinario 9) Municipio de Chiloé - Magallanes. Proyecto Urbanización "Jaquín López VIVIENDA URBANA (Página 199)	Verificar el estado de cumplimiento del Proyecto y realizar las actuaciones pertinentes si es el caso.	Informe de ejecución del proyecto y realizar las actuaciones pertinentes	Informe	1	15/09/2014	30/08/2015	50	1	Con 2015E0012604 del 16/10/2015 se informa Estado de avance: La entidad efectuó el seguimiento respectivo para lo cual anexa informe connotado con corte al 31/08/2015. CUMPLIDA. AJUSTE: Se ajusta la unidad de medida a 1 informe de seguimiento que la Entidad presentó de manera consolidada, en reemplazo de los 2.
2	FILA_69	1	37	HALLAZGO No 37: Ejecución del Proyecto (A) Municipio de Chiloé - Magallanes. Proyecto Urbanización Jaquín López VIVIENDA URBANA (Página 203)	Verificar el estado de cumplimiento del Proyecto y realizar las actuaciones pertinentes si es el caso.	Informe de ejecución del proyecto y cumplimiento del mismo	Informe	2	15/09/2014	30/08/2015	50	2	Con 2015E0012604 del 16/10/2015 se informa Estado de avance: La entidad efectuó el seguimiento al proyecto, para lo se anexa informe connotado de seguimiento con corte al 31/08/2015. (6 Pág.) y el informe de FONADE de fecha 09/06/2015. CUMPLIDA.
2	FILA_70	1	38	HALLAZGO No 38: Funciones de Interventoría (A) (Disciplinario 11) Municipio de Chiloé - Magallanes. Proyecto Urbanización Jaquín López VIVIENDA URBANA (Página 204)	Verificar el estado de cumplimiento del Proyecto y realizar las actuaciones pertinentes si es el caso.	Informe de ejecución del proyecto y cumplimiento del mismo	Informe	2	15/09/2014	30/08/2015	50	2	Con 2015E0012604 del 16/10/2015 se informa Estado de avance: La entidad efectuó el seguimiento respectivo a privado para lo cual presenta informe connotado de seguimiento con corte al 31/08/2015. (4 Pág.) Adicionalmente, el ente Supervisor FONADE suscribió el contrato de interventoría de 2015 que deberá operar con la entidad Territorial para la ejecución del proyecto. CUMPLIDA.
2	FILA_71	1	44	HALLAZGO No 44: Término de ejecución de urbanismo (A) Proyecto: Programa de Vivienda de Interés Social Ubicado en el Predio Contiguo a la Institución Educativa Manuel Rodríguez Torres. (Vivienda Urbana) Municipio de San Diego - Cesar (Página 217)	Verificar el estado de cumplimiento del Proyecto y realizar las actuaciones pertinentes si es el caso.	Informe de ejecución del proyecto y cumplimiento del mismo	Informe	2	15/09/2014	30/08/2015	50	2	Con 2015E0012604 del 16/10/2015 se informa Estado de avance: La Entidad efectuó el seguimiento a la ejecución del proyecto para lo cual anexa el informe connotado con corte al 31/08/2015. (6 Pág.) Así mismo, anexa copia el informe de FONADE de fecha 16/09/2015, donde se indica con el avance de las obras de urbanismo está al 100% con cargo a los roles de Promoción de Oferta y Demanda. CUMPLIDA.
2	FILA_72	1	46	HALLAZGO No 46: Amortización Recursos Renovables (A) (Disciplinario 15) (Fiscal A) Municipio de Valdivia - Urbanización el Rodó I, II, III y IV (Página 236)	Verificar el estado de cumplimiento del Proyecto y realizar las actuaciones pertinentes si es el caso.	Informe de ejecución del proyecto y cumplimiento del mismo	Informe	2	2/09/2014	30/08/2015	52	2	Con 2015E0012604 del 16/10/2015 se informa Estado de avance: La entidad efectuó el seguimiento al proyecto y solicita al ente Supervisor que presentara el balance de ejecución del proyecto, lo cual fue presentado por FONADE. Al respecto se anexa informe connotado de seguimiento con corte al 31/08/2015. (6 Pág.), e informe de Balance de Inversión contra ejecución de obra a junio/2015. CUMPLIDA.
2	FILA_73	1	47	HALLAZGO No 47: Incumplimiento de las condiciones para el desarrollo del proyecto de vivienda. (A) Urbanización Villa María (Página 235)	Verificar el estado de cumplimiento del Proyecto y realizar las actuaciones pertinentes si es el caso.	Informe de ejecución del proyecto y cumplimiento del mismo	Informe	2	2/09/2014	30/08/2015	52	2	Con 2015E0012604 del 16/10/2015 se informa Estado de avance: La entidad efectuó el seguimiento al proyecto para lo cual se anexa informe connotado de seguimiento con corte al 31/08/2015 y el Acta de seguimiento realizado con el ente Supervisor FONADE de fecha 11/08/2015. CUMPLIDA.

2	FILA_74	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	49	HALLAZGO No 49: Tiempo de ejecución del proyecto (A) Proyecto Chiriquí Norte (Página 232)	Se realizará, en conjunto con FONADE, reunión del seguimiento a la ejecución del proyecto. Se solicitará la terminación del proyecto en los planes establecidos en la normatividad vigente (en el caso en que no se cumplan los plazos de ejecución del proyecto establecidos, se procederá a solicitar el protocolo de incumplimiento de ser necesario) y se exigirá legalización de los subsidios.	Realizar reunión de seguimiento y legalización de los subsidios. (En caso en que no se cumplan los plazos de ejecución del proyecto establecidos, se procederá a aplicar el protocolo de incumplimiento de ser necesario)	Acta de vista, informe de certificación de habitabilidad de las viviendas e informe de aplicabilidad de protocolo de incumplimiento del proyecto	2	2/09/2014	30/06/2015	43	2	Con 2015E0007727 del 26/06/15, se presenta en acta de vista de seguimiento al Proyecto Chiriquí Norte del 22 de mayo de 2015, junto con la matriz de viviendas certificadas del proyecto enunciado. Se solicita al oferente la actualización de la Lic. de Construcción de 18 viviendas, lo cual no es necesario porque la Comandante Jefa de Valledupar informa que los predios están escriturados a nombre de los beneficiarios del Subsidio, por lo que se requiere presentar un certificado de permiso de ocupación expedido por la Oficina de planeación municipal. El proyecto se encuentra ejecutado 100% conllevando en Actas de Vista 24 y 25.
2	FILA_75	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	50	HALLAZGO No 50: Control y seguimiento (A) Proyecto Chiriquí Norte (Página 233)	Verificar el cumplimiento de las obligaciones por parte de oferente al intervenir el proyecto Chiriquí Norte.	Se solicitará al oferente la Licencia de construcción actualizada y los informes por parte del interventor en cumplimiento de la normatividad vigente frente al proyecto Chiriquí Norte.	Oficio enviado al oferente	1	2/09/2014	30/03/2015	30	1	Con como mínimo de 22/02/2015 se informa modificación del plan para el 20/03/2015. Con 2015E0007727 del 26/06/15 se presenta acta de vista de seguimiento al Proyecto Chiriquí Norte del 22/05/15.
2	FILA_76	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	64	HALLAZGO No 64: Calidad de las obras (A) Proyecto: Las Brisas y otras viviendas (San Diego Zona Rural) Municipio de Arauca. Esquema anterior de la política de vivienda urbana Proyecto: Urbanización Villa Esperanza (Vivienda Urbana) (Página 265)	Verificar el estado de cumplimiento del Proyecto y realizar las actuaciones pertinentes si es el caso.	Informe de ejecución del proyecto y/o cumplimiento del mismo	Informe	2	2/09/2014	30/08/2015	52	2	Con 2015E0012604 del 16/10/2015 se informa Estado de avance: La Entidad efectúa el seguimiento al proyecto donde se verifican las conexiones y mejoramientos a las obras de construcción del proyecto, para lo cual anexa informe consolidado de seguimiento con fecha al 27/08/2015. (26 Pág.) e informe de FONADE de fecha 28/05/2015. CUMPLIDA.
2	FILA_77	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14	Hallazgo Política Pública No.14. Programa de Vivienda Gratuita - Proyectos: Urbanización las Playitas (Arauca), Urbanización las Playitas (Arauca), Urbanización Juan José Rondón (Puerto Rondón), (Página 268)	Verificar el estado de cumplimiento de los proyectos de vivienda gratuita de Urbanización las Playitas (Arauca), Urbanización Juan José Rondón (Puerto Rondón) Arauca.	Realizar mesa de trabajo y visita de seguimiento en la ejecución de los proyectos	Vistas realizadas y compromisos establecidos	2	2/01/2014	30/09/2015	91	2	Con 2015E0012604 del 16/10/2015 se informa Estado de avance: La Entidad efectúa el seguimiento al Proyecto presentando el Informe de Comisión con la Urbanización Juan José Rondón en enero de 2015 para efectuar seguimiento a los proyectos. Reunión mesa de trabajo Urbanización las Guacamayas y Reunión Mesa de Trabajo Urbanización las Playitas. CUMPLIDA. ASISTE: Se ajusta la unidad de medida a 2 informe de seguimiento, en reemplazo de los 3. Por cuanto se consignó en el informe de comisión.
2	FILA_78	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	15	HALLAZGO POLITICA PUBLICA No 15: Coordinación Nación - Territorio (A) (Página 280)	Coordinar con los entes territoriales espacios que orienten frente a las competencias que tiene las entidades en la ejecución de los proyectos en materia de vivienda.	Se realizarán jornadas de capacitación a las entidades territoriales con respecto a la presentación, ejecución y seguimiento a los proyectos de vivienda de interés social, en los diferentes programas que tiene el Ministerio.	Jornadas de capacitación realizadas	6	2/03/2014	30/03/2015	56	6	Con 2015E0007727 del 26/06/15, se reporta el avance de la capacitación a los ET (actas y listados de asistencia y presentación) Bogotá 25 proyectos, Barranquilla 39 proyectos, Cúcuta 11 proyectos, Armenia 31 proyectos, Medellín 4 proyectos total 6 capacitaciones para 22 departamentos. Con 2015E0013314 DEL 11/11/2014 al MVCT se informa la realización de 6 jornadas de capacitación, Bogotá, Arauca, Boyacá, Casanare, Cúcuta, Huila, Putumayo, Tolima, 25 proyectos, Barranquilla 11/09/14 (Asistencia, Bolívar, Cesar, Córdoba, Guaviare, Magdalena, Sucre, 2015).
2	FILA_79	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	74	HALLAZGO No 74: Deficiencia en la documentación del proyecto por parte de VILLAVIVIENDA, FONADE Y FONDVIVIENDA - (A) ESQUEMA DE VIVIENDA URBANA OFERTA Y DEMANDA CASO - ESQUEMA CUADRELA SAN ANTONIO-L.T. LOS COLONES - VILLAVIVIENDA (Página 313)	Verificar el estado de cumplimiento del Proyecto y realizar las actuaciones pertinentes si es el caso.	Informe de ejecución del proyecto y/o cumplimiento del mismo	Informe	1	2/09/2014	30/08/2015	52	1	Con 2015E0012604 del 16/10/2015 se informa Estado de avance: Se anexa informe de seguimiento en relación con la documentación de la carpeta del proyecto de fecha 31/08/2015. CUMPLIDA. ASISTE: Se ajusta la unidad de medida a 1 informe de seguimiento, en reemplazo de los 2.

2	FILA_80	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	77	HALLAZGO No 77: No se garantiza a la vivienda digna por incumplimiento del proyecto, Obra U.T. Nuevo Miraflores - Entidad Obrajante (Forvivienda), (A) - ESCUELA DE VIVIENDA URBANA OFERTA Y DEMANDA CASO ESPECIAL CIUDADELA SAN ANTONIO (Pagina 326)	Verificar el estado de cumplimiento del Proyecto y realizar las actuaciones pertinentes si es el caso.	Informe de ejecución del proyecto y cumplimiento del mismo	Informe	2	2/09/2014	30/08/2015	52	2	Con 201506012604 del 26/06/2015 se informa Estado de avance. Se anexa actas de seguimiento FONADE/MVCT una de Marzo de 2015 y otra de Septiembre de 2015. COMPADA.
2	FILA_81	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	16	HALLAZGO POLITICA PUBLICA No 16: Bienes estructurales de Política Publica en el caso San Antonio (A) (Pagina 326)	Se realizarán reuniones con el Municipio de Villavieja, Villavieja y la Contraloría General de la República, en donde se realizan compromisos por parte de las entidades respectivas a fin de procurar viabilizar el proyecto.	Se realizarán reuniones y seguimiento a los compromisos.	Acta de reunión y seguimiento a compromisos	1	2/09/2014	30/06/2015	43	1	Con 201506007727 del 26/06/2015 se anexan 2 Actas de Seguimiento en las que han participado la CGR Villavieja, FONADE y el MVCT.
2	FILA_82	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	79	HALLAZGO No 79: Resoluciones de declaratoria de Incumplimiento y notificaciones (A) (Disciplinario 24) (UT Los Chigüiros) (Pagina 333)	Se incluirá en el protocolo de cumplimiento los tiempos para la notificación de resolución de declaratoria de incumplimientos.	Incluir tiempos en el protocolo de cumplimiento para la notificación de la resolución de declaratoria de incumplimiento.	Protocolo de incumplimiento con tiempos de notificación incluidos	1	2/09/2014	30/03/2015	30	1	Con como interno de 23/10/2014 se informa modificación del plan para el 2010/2015. Con 05/05/201727 del 26/05/2015 se informa que se anexa protocolo con tiempo de notificación recibidos y resolución de incumplimiento del proyecto.
2	FILA_83	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	83	HALLAZGO No 83: Inconsistencia en la información aportada por Forvivienda. Villavieja. (A) (Pagina 349)	Se realizará un informe en donde se evidencia los beneficiarios de los subsidios familiares de vivienda que fueron beneficiarios de la Resolución 181 de 2007 expedida por Villavieja para que la Contraloría General de la República tenga claridad del mismo.	Informe de beneficiarios de subsidio familiar de vivienda	Informe	1	2/09/2014	30/03/2015	30	1	Con como interno de 23/10/2014 se informa modificación del plan para el 2010/2015. Con 05/05/201727 del 26/05/2015 se anexa informe con tiempo de notificación recibidos y resolución de incumplimiento del proyecto.
2	FILA_84	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	85	HALLAZGO No 85: Incumplimiento Contractual (A) (Disciplinario 25) (Fiscal U.T. JADER SOLANO (Pagina 349)	Se realizará un informe Técnico y financiero del proyecto del Obra Unión Temporal U.T. Jader Solano - Guadalupe Díaz y se realizarán las actuaciones pertinentes si es el caso.	Informe Técnico y Financiero	Informe	1	2/09/2014	30/03/2015	30	1	Con como interno de 23/10/2014 se informa modificación del plan para el 2010/2015. Con 05/05/201727 del 26/05/2015 se anexa informe del estado del proyecto con carta a 17/05/15, comunicación de 04/07/2015 (Fol 720 2-6301), documento de Presupuesto anexado a la DTN por valor de \$142.745.715 y reporte de consignación de 07/07/15.
2	FILA_85	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	87	HALLAZGO No 87: Seguimiento a las viviendas entregadas (A) (Pagina 356)	Realizar visita al proyecto Ciudadela San Antonio del caso en que los beneficiarios no Villavieja Meta, con el fin de verificar que los hogares beneficiarios sean los que habitan en las viviendas y en caso de encontrar hogares que no habitan sus viviendas, se procederá a aplicar el procedimiento administrativo de restitución del subsidio.	Realizar visita al proyecto y en el caso en que los beneficiarios no habitan sus viviendas, aplicar el fin de verificar que los hogares beneficiarios sean los que habitan en las viviendas y en caso de encontrar hogares que no habitan sus viviendas, se procederá a aplicar el procedimiento administrativo de restitución del subsidio.	Acta de visita realizada y proceso de restitución ejecutado en caso en que se requiere	1	15/09/2014	15/02/2015	22	1	Con 201506007727 del 26/06/2015 se informa revisión con 201506005558 se remitió a alcaldía de Villavieja Meta la solicitud de seguimiento a las viviendas entregadas respecto al Proyecto Ciudadela San Antonio desarrollado en ese municipio, toda vez que es obligación de los ET efectuar el respectivo seguimiento cuando el cumplimiento a lo establecido en el Circular ODS de 2014 suscrita por FONVIVIENDA, por relacionada con el trámite y los procedimientos a seguir en caso de incumplimiento por parte de los beneficiarios del programa de vivienda gratuita suscrita por FONVIVIENDA.
2	FILA_86	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	89	HALLAZGO No 89: Concentración de Contratación. Proyecto Urbanización El Recreo (Pagina 373)	No aplica para el Fondo Nacional de Vivienda, donde Forvivienda no tiene incidencia. Se traslada al departamento del Meta.	Se proyectará oficio de traslado del trabajo al departamento del Meta.	Oficio de traslado	1	2/09/2014	30/03/2015	30	1	Con como interno de 23/10/2014 se informa modificación del plan para el 2010/2015. Con 05/05/201727 del 26/05/2015 se informa que se realizan mesas de seguimiento al Proyecto El Recreo
2	FILA_87	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	Hallazgo No 2: Deficiencias del proceso: La CGR en cabeza de la Gerencia Departamental Colegiada Cundinamarca, pudo establecer que el programa de vivienda gratuita 100% en especie no contó con un control eficiente, oportuno de verificación de base de datos de los posibles beneficiarios por parte de las Cajas de Compensación, DFO, FONVIVIENDA. Más viviendo, al momento de las adjudicaciones de beneficiarios para otorgar el subsidio familiar de vivienda en especie - SPEVE, ya que se encontraron beneficiarios que poseían títulos de propiedad inmueble y actualmente son propietarios de inmuebles de este programa, otorgados mediante la Ley 1537 del 2012, decretos reglamentarios y resoluciones. Si a base de las citas susodichas, al revisar la normatividad aplicada al programa de vivienda gratuita en los diferentes esquemas, estaríamos frente a un presunto efecto de falsedad o imprecisión de la información, consignada en el artículo 13 del Decreto 1021 de septiembre de 2012, contraviniendo los principios de la gestión del control fiscal, eficiencia, eficacia,	Realizar seguimiento en coordinación con el área territorial para determinar si efectivamente los hogares beneficiarios incumplían la normatividad vigente, en todo caso garantizando el debido proceso a los hogares beneficiarios del programa de vivienda gratuita para los municipios auditados	Reporte Semestral	documento	2	2015/10/30	2016/12/31	61	2	En CC con 05/05/201727 del 26/05/2015 se informa revisión por la Entidad realice el seguimiento, teniendo la atención a los Ejes Territoriales de los municipios de Cundinamarca que visitó la CGR del PNC para lo cual se anexa el Informe de Seguimiento Anexo del 20/05/2015. Con 05/05/201727 del 26/05/2015 se informa que la Entidad realice el seguimiento correspondiente sobre los proyectos de municipalización de Cundinamarca por la CGR para lo cual se anexa informe.

2	FILA_88	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3 Habitaje No 3 Falta de procedimientos para desvinculación. Otras situaciones que se pudieron evidenciar en el seguimiento al programa de SFVE en el departamento de Cundinamarca, es y que han solicitado personalmente la renuncia al beneficio de la vivienda y que a la fecha no se ha dado opción a la misma por parte de la entidad competente para atenderlo; otra situación es que beneficiarios que incumplieron el artículo 13, de el Decreto 1521 de 2012, cuentan con escritura del inmueble. Es de anotar que revisada la normatividad utilizada para este programa no contiene en su articulación los debiles procedimientos para revisar o subsanar las inconsistencias generadas por los errores en la adjudicaciones; va que este puede generar problemas de tipo penal debido al fraude que hubiese incurrido por parte del beneficiario como se pudo evidenciar en los municipios de Simijaca, Pachó, Tocaima, Soacha y Girardot. Las situaciones anteriores conducen a que se deje de labo a beneficiarios que se encuentran en estado de...	Aplicar el procedimiento para aceptar las renuncias en la normatividad vigente de los beneficiarios del programa de vivienda pública, y realizar el seguimiento a los casos que se presenten en el marco del programa de vivienda gratuita para los municipios auditados.	Reporte Semestral	documento	2	2015/10/30	2016/12/31	61	2	En CC con 2014HE000005 del 21/07/2016 se informa acerca de la entidad habido el seguimiento; los datos de la Entidad de las Entidades de la Gobernación que solo la COR del PNUD para la cual se anexa el Informe de Seguimiento a la Ley del 2014HE000380 del 08/04/2016 se informa que la Entidad realizó el seguimiento correspondiente sobre los proyectos de municipalización de la COR para lo cual se anexa informe.
2	FILA_89	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1 H.1. Control sobre el Proyecto de inversión en las inconsistencias de la información suministrada. (Págs 37 a la 40 de informe de Auditoría)	Se diseñara una estrategia de control en la asignación y liquidación de los subsidios familiares de vivienda, para tener indicadores reales que permitan hacer seguimiento a la correcta aplicación de los recursos asignados.	Reportes trimestrales	Reportes trimestrales	4	2015/09/30	2016/09/30	52	4	En CC con 2014HE000005 del 21/07/2016 se informa acerca de la preparación estrategia para el Control en la asignación y liquidación de los Subsidios familiares de vivienda en los proyectos de la Ciudadela San Antonio, incluídas las que hacen referencia a la Uf Pro Olinópolis, objeto de la Actuación Especial de la Entidad afectada al seguimiento se firma integral con la participación de representantes de la COR, Fondo, Caja de Compensación, Coiven, Muzanduz, Construtora PROVENTO y Secretaría de Vivienda Departamental a los indicadores reales, para lo cual se anexa copia de los Actos de seguimiento suscritos durante el periodo del primer trimestre de 2015 y el Informe con corte al 31/12/2015 (Acta del 27 de octubre de 2015 y Acta del 21 de diciembre de 2015).
2	FILA_90	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3 H.1. Amortización de Recursos (A3)(F1)(D3)(F1).	Establecer mecanismo para el seguimiento y control de la amortización de los recursos.	Reportes Trimestrales.	Reportes Trimestrales.	4	2015/09/30	2016/09/30	52	4	En CC con 2014HE000005 del 21/07/2016 se informa acerca del control sobre la amortización de los Recursos que fueron otorgados en los proyectos de la Ciudadela San Antonio, incluídas las que hacen referencia a la Uf Pro Olinópolis, objeto de la Actuación Especial de la Entidad; se informará el control de estos recursos, para lo cual se presenta el Informe del seguimiento con corte al 31/12/2015 y copia de los Actos de seguimiento suscritos (Acta del 27 de octubre de 2015 y Acta del 21 de diciembre de 2015), lo cual se adjunta a un grado de avance del 25% con 2014HE000380 del 08/04/2016 se informa que en CC se evidenció el segundo informe de seguimiento con corte 31/03/2016 con 2014HE000175 del 20/06/2016 se informa la decisión de modificar fecha de cumplimiento en...
2	FILA_91	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	4 H.4. Modificación de Beneficiarios del SFVU (A4)(D4)	Verificación beneficiarios del SFVU otorgados FONVIVIENDA delProyecto San Antonio Pro Olinópolis.	Reportes de Avance trimestrales	Reportes de Avance trimestrales	4	2015/09/30	2016/09/30	52	4	En CC con 2014HE000005 del 21/07/2016 se informa acerca del control sobre los beneficiarios que fueron considerados para los proyectos de la Ciudadela San Antonio, incluídas las que hacen referencia a la Uf Pro Olinópolis, objeto de la Actuación Especial de la Entidad; se informará el seguimiento a esta población, para lo cual se presenta el Informe del seguimiento con corte al 31/12/2015 y copia de los Actos de seguimiento suscritos (Acta del 27 de octubre de 2015 y Acta del 21 de diciembre de 2015), lo cual se adjunta a un grado de avance del 25% con 2014HE000380 del 08/04/2016 se informa que en CC se evidenció el segundo informe de seguimiento con corte 31/03/2016 con 2014HE000175 del 20/06/2016 se informa la decisión de modificar fecha de cumplimiento en...

2	FILA_98	1. SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	30	H-30 Circularización de la información. Tomando en cuenta la propuesta y calificación dada a la pregunta 53, sobre la circularización de evidencia por correo, el Rappaman, y otras noticias o información a través de la entidad y luego calificación fue de 5 (de cinco planteamientos), no se evidencia dero de los procesos y procedimientos que han establecido.	Elaborar el procedimiento que indique como circular la información y su respectivo efecto en el proceso contable.	Elaborar el procedimiento e incorporarlo en el SIC.	Procedimiento	1	2015/09/30	2016/09/30	52	1	En CC con 2014E000995 del 21/01/2016 se avanza porque. Con 2014E0007175 del 30/06/2016 se el procedimiento se encuentra en etapa de revisión en la Subdirección de Finanzas y Presupuesto. Con 2014E0011069 DEL 30/09/2016 se informa que la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, mediante correo electrónico reporto el cumplimiento de la acción de mejora avanzando copia del procedimiento y del Memorando 2014E0011062 mediante el cual reporto a la ODCI los documentos correspondientes.	
2	FILA_99	1. SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	31	H-30 Sistema de Información. A 31 de diciembre de 2014, la ODCI quiere que aún no se evidencia la integración de los desarrollos informáticos de los diferentes áreas que interviene en el proceso de asignación y seguimiento de los subsidios, por cuanto hasta el 2014 se realizó el Plan estratégico de Sistemas PEL, hecho que incide en la calidad, seguridad, confiabilidad y seguridad de la	Integrar los desarrollos de los diferentes áreas que interviene en el proceso de asignación y seguimiento de los subsidios de acuerdo a lo establecido en el Plan Estratégico de Sistemas PEL- PETIC.	1. Coordinar con los actores involucrados, la ejecución de las actividades relacionadas con la implementación del Proyecto del Gestión de Subsidios definido en el PEL- PETIC.	Informes trimestrales	8	2015/09/30	2017/09/30	104	5	En CC con 2014E001118 del 28 /01/2016 la ODCI le informa a PVQDA el AVANCE reportado en el informe en el que se muestra las actividades de priorización de los ítems tecnológicos inherentes al proceso de gestión de subsidios. Con 214E0007175 del 30/06/2016 informa el estado de avance. Con 2014E0011069 DEL 30/09/2016 se informa que la Oficina TEC, presentó el informe de gestión con corte al 30/09/2016 para un avance del 50%. Con 2017E000704 del 06/07/2017 se anexa informe de seguimiento al	
2	FILA_100	1. SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		Proceso precontractual. Se evidencian deficiencias en la fase precontractual tales como: a) la propuesta se conforma selecciono los municipios que han a ser objeto de la licitación cuando esta era competencia del comité fiduciario. B) la entidad no evidenció el valor de la contratación con anterioridad al proceso de licitación para presentación de propuesta de avances.	Deficiencias en la etapa precontractual.	Modificación del Manual Operativo del Negocio Fiduciario, ajustando la obligación del Comité Fiduciario, que el Comité Fiduciario deberá proveer a la totalidad del proceso de contratación, estableciendo el valor de la misma a través de un estudio del mercado o cotización, salvo en aquellos casos donde se realice contratación directa.	Modificación del Manual Operativo.	1	2016/11/01	2017/11/30	56		En Memorando XXXXXX se informa el ajuste para retirar del Presente PM la fila 130 por estar repetida los ítems de los componentes con el presente fila 131.	
2	FILA_101	1. SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		Proceso de Supervisión. La supervisión no evidenció las acciones correspondientes por equipo de auditoría especial de la ODCI, en relación con el Plan Operativo, Diagnóstico, y la plataforma VPS, contenidas en la circularización y quinta del contrato respectivamente.	Deficiencias en la labor ejecutada por el supervisor.	Crear un formato para el proceso de la supervisión de los contratos suscritos por parte del Fiduciario, que contenga como mínimo: 1) Cuando el supervisor aprueba los valores del contrato, estos deben estar sustentados en un informe presentado por el Contratista. 2) Si el valor se refiere a un producto específico, se debe relacionar por parte del supervisor, como cumple uno a uno los requerimientos exigidos en el contrato suscrito.	Elaboración del formato de supervisión que deberá suscribirse por parte del Comité Fiduciario.	Formato de supervisión.	1	2016/11/01	2017/11/30	56		
2	FILA_102	1. SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		Complemento Cronograma. Se priorizó el plan del contrato por 3 meses sin haber sustentado la actualización y ajustes realizados al cronograma para su análisis y ejecución, por lo que se encuentra con la circularización del contrato.	Deficiencias en la planeación y en la ejecución del contrato.	Modificación del Manual Operativo del Negocio Fiduciario, donde se define como parte de las obligaciones del servicio de la supervisión, que el supervisor deberá revisar y validar el ajuste del cronograma, como requisito para la liquidación de la prima del contrato.	Modificación del Manual Operativo del Negocio Fiduciario.	1	2016/11/01	2017/11/30	56			
2	FILA_103	1. SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		Plan Operativo. En el ejercicio de auditoría se recibieron dos documentos diferentes con los que se pretende acreditar el Producto 1 "plan operativo", sin que se contuvieran evidencias del producto solicitado, por el contrario, se evidenció que el documento que según la entidad respalda el plan operativo hace parte de la propuesta de la firma contratada.	Deficiencias en la planeación y en la ejecución del contrato.	Crear un formato para el proceso de la supervisión de los contratos suscritos por parte del Fiduciario, que contenga como mínimo: 1) Cuando el supervisor aprueba los valores del contrato, estos deben estar sustentados en un informe presentado por el Contratista. 2) Si el valor se refiere a un producto específico, se debe relacionar por parte del supervisor, como cumple uno a uno los requerimientos exigidos en el contrato suscrito.	Modificación del Manual Operativo del Negocio Fiduciario.	1	2016/11/01	2017/11/30	56			
2	FILA_104	1. SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		Numero de proyectos diagnosticados. De los elementos analizados se infiere que pueden existir proyectos que cumpliendo con los requisitos para desarrollar negocios de alta el componente social y especificaciones de diagnóstico contratados, no fueron diagnosticados.	Deficiencias en la planeación y ejecución del contrato.	Crear un formato para el proceso de la supervisión de los contratos suscritos por parte del Fiduciario, que contenga como mínimo: 1) Cuando el supervisor aprueba los valores del contrato, estos deben estar sustentados en un informe presentado por el Contratista. 2) Si el valor se refiere a un producto específico, se debe relacionar por parte del supervisor, como cumple uno a uno los requerimientos exigidos en el contrato suscrito.	Modificación del Manual Operativo del Negocio Fiduciario.	1	2016/11/01	2017/11/30	56			
2	FILA_105	1. SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		Derechos de autor. Revisado el diagnóstico técnico-estructural que hace parte del producto día 01 entregado por la firma consultora Springer Von Schwabenberg Consulting Services SAS, se observa que este reproduce parcialmente textos sin referencia alguna de la fuente de la que son tomados.	Deficiencias en la ejecución del contrato	Modificación del manual de supervisión, definiendo como obligación para el Fiduciario de incorporar dentro de los contratos de que desarrollo productos con creación intelectual, una cláusula que abarata y establece en labores del contratista la responsabilidad del cumplimiento de las normas relativas al derecho de autor.	Modificación del Manual Operativo del Negocio Fiduciario.	1	2016/11/01	2017/11/30	56			

2	2	1	SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Confiabilidad y pertinencia de la información que se reporta en los artículos 23 de la demanda que el contrato de prestación de servicios, así como las siguientes funciones: A) El documento contiene información desactualizada. B) La evidencia no concuerda con la información de la matriz de evaluación y la del diagnóstico cualitativo. C) No se incluye el diagnóstico de los proyectos en materia de seguridad humana, el análisis comparativo, ni la aproximación a las estrategias de mitigación.	Deficiencias en la ejecución del contrato.	Crear un formato para el control de la ejecución de las actividades sueltas por parte del contratista, así como un formato para el control de los contratos sueltos. Se debe enter sustrado en un informe presentado por el Contratista. 2) Si el nivel de avance es un producto finalizado, se debe relacionar por parte del supervisor, como cumple uno a uno los requerimientos exigidos en el contrato suelto.	Elaboración del formato de supervisión que permita sustrarlo por parte del Contratista.	Formato de supervisión.	1	2016/11/01	2017/11/30	56	
		1	SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Implementación de estrategias. Se evidencia que de las 5 estrategias (evaluadas por el contratista) 3 no han sido implementadas para superar las diferentes fallas. Sección presentada en la población que hace parte del programa de vivienda digna, a saber: San Parra, buen entorno y plan lecturas.	Deficiencias en la ejecución del contrato.	Informar a los entes territoriales la información relacionada con las estrategias sueltas definidas por la consultoría.	Enviar de comunicación a los entes territoriales, la información relacionada con las estrategias sueltas definidas por la consultoría.	Estado de comunicación a los entes territoriales, el resultado de las estrategias sueltas definidas por la consultoría.	1	2016/11/01	2017/11/30	56	
2	2	1	SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Plataforma digital-confiabilidad de la información. Se determinó que la plataforma de diagnóstico, evaluación y seguimiento no cumplió con el objeto contractual establecido en la cláusula quinta (línea 10) del contrato suelto.	Deficiencias en la ejecución del contrato.	Realizar un informe que evidencie las mejoras y acciones efectuadas a la plataforma digital en la fase de implementación de la misma.	Elaborar un informe técnico de las mejoras y acciones efectuadas a la plataforma digital entregado por la consultoría, en la fase de implementación de la misma.	Informe.	1	2016/11/01	2017/11/30	56	
		1	SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H1	Informe 1. A. Meta de vivienda para la población víctima. MCT-FONVIVIENDA. Momento de vivienda Ciudad y Territorio (MCT), no se presenta meta consistente y verificable, para suministrar vivienda digna a la población víctima, en los distintos instrumentos de planeación.	Deficiencias en la determinación de las metas, los indicadores y, en general, en la coherencia que debe guardarse en la planeación de la gestión administrativa.	Realizar informe sobre el cumplimiento de metas y los indicadores relacionados en el PND y el Plan Especial de Gestión frente a metas de recepción, en caso de presentarse.	Elaboración de informe trimestral sobre el cumplimiento de las metas proyectadas y de los indicadores relacionados. Plan Especial de Gestión frente a metas de recepción, en caso de presentarse.	Informe	4	1/07/2017	30/07/2018	56
2	2	1	SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H2	Informe 2.A. Estrategia para superar la situación de los beneficiarios de la Convocatoria 2004 y 2007 que a la fecha no encuentran un estado de vivienda digna. MCT-FONVIVIENDA a nivel municipal, para suministrar vivienda digna a la población víctima, en los distintos instrumentos de planeación.	Logros puntuales en la situación de los beneficiarios de las convocatorias 2004 y 2007 que a la fecha no encuentran un estado de vivienda digna. MCT-FONVIVIENDA a nivel municipal, para suministrar vivienda digna a la población víctima, en los distintos instrumentos de planeación.	Elaborar proyecto de decreto modificatorio del Decreto 1077 de 2015, por medio del cual se priorizan los logros que se encuentran en estado calificado, que cuenten con SPV asignado y sin decreto modificatorio en la Presidencia de la República.	Proyecto de Decreto modificatorio del Decreto 1077 de 2015, por medio del cual se priorizan los logros que se encuentran en estado calificado, que cuenten con SPV asignado y sin decreto modificatorio en la Presidencia de la República.	Proyecto de Decreto modificatorio del Decreto 1077 de 2015 radicado ante Secretaría Jurídica de Presidencia de la República	1	30/06/2017	30/11/2017	22
		1	SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H3	Informe 3.A. Priorización de beneficiarios MCT-FONVIVIENDA. El momento de vivienda, Ciudad y Territorio no se presenta a los beneficiarios de vivienda digna. MCT-FONVIVIENDA a nivel municipal, para suministrar vivienda digna a la población víctima, en los distintos instrumentos de planeación.	Logros puntuales en la situación de los beneficiarios de las convocatorias 2004 y 2007 que a la fecha no encuentran un estado de vivienda digna. MCT-FONVIVIENDA a nivel municipal, para suministrar vivienda digna a la población víctima, en los distintos instrumentos de planeación.	Elaborar proyecto de decreto modificatorio del Decreto 1077 de 2015, por medio del cual se priorizan los logros que se encuentran en estado calificado, que cuenten con SPV asignado y sin decreto modificatorio en la Presidencia de la República.	En el proyecto de modificación al Decreto 1077 de 2015 se dará prioridad a aquellos logros que se encuentran en estado calificado, que cuenten con SPV asignado y sin decreto modificatorio en la Presidencia de la República.	Proyecto de Decreto modificatorio del Decreto 1077 de 2015 radicado ante Secretaría Jurídica de Presidencia de la República	1	30/06/2017	30/11/2017	22
2	2	1	SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H4	Informe 4.A. Calidad de la Construcción en Vivienda. Proyecto Una Nueva Ciudad - Municipio de Cauca. (Informe FONVIVIENDA el proyecto "Una Nueva Ciudad", ubicado en el municipio de Cauca del departamento de Antioquia, fue iniciado el 23 de septiembre de 2014. Allí se observan falencias, tales como en el control de calidad de las viviendas, no se controló su calidad (sustente de	Deficiencia en la calidad de obras de vivienda.	Adelantar una Acción Especial de Monitoreo a la gestión de FONVIVIENDA como supervisor y responsable del cumplimiento de las obligaciones de construcción de viviendas de calidad.	Requerir a FONVIVIENDA el cumplimiento de las obligaciones como supervisor y responsable del cumplimiento de las obligaciones de construcción de viviendas de calidad.	1. Oficio a la Entidad Supervisora (FONVIVIENDA) anunciando la Acción Especial de Monitoreo. 2. Concepto trimestral del Supervisor del Contrato con FONVIVIENDA, sobre el Informe trimestral que dicha entidad presenta.	5	1/07/2017	31/07/2018	56
		1	SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H5	Informe 5. F. Entorno y Calidad de vida de urbanismo (F) FONVIVIENDA. Desarrollo de Entorno. Alrededor de las viviendas. De acuerdo con las funciones de la entidad, FONVIVIENDA debe verificar la correcta ejecución de las actividades de vivienda, tal como lo establece el contrato, del artículo 2 del Decreto 107 de 2003. No obstante, la entidad no ha ejercido control.	Demora en la ejecución de las actividades de vivienda.	Modificar la normatividad vigente que regula los proyectos PDI, en el sentido de garantizar que la ejecución de las viviendas sea simultáneamente a la terminación del urbanismo.	Transmitir y expedir la respectiva modificación de la norma (Resolución 0601 de 2017).	Resolución	1	30/06/2017	30/11/2017	22
2	2	1	SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H6	Informe 6. F. Abandono de las Obras del Proyecto de Vivienda "Un Ciudadano y Una Ciudad". Municipio de Malambo, Atlántico. Intereses y necesidades. FONVIVIENDA en el proyecto de Vivienda Desarrollo "Un Ciudadano y Una Ciudad" en el municipio de Malambo, Atlántico, se evidencian el abandono de las obras ejecutadas hasta en un 34,4%, las cuales fueron superadas por FONVIVIENDA a partir de	Recuperación de los recursos.	Registrar la trazabilidad de las actividades realizadas en el proceso de recuperación de los recursos de los proyectos y continuar con el reporte de avances en el OTI.	Mantener actualizada la matriz de cumplimiento respecto a los recursos recibidos por concepto de recuperación de los proyectos y continuar con el reporte de avances en el OTI.	Certificación	6	2/01/2017	1/02/2018	56
		1	SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H7	Informe 7. F. Proyectos declarados en incumplimiento con recursos asignados por recuperar OFI FONVIVIENDA. Alrededor de las viviendas. Alrededor de las viviendas. Para a los decretos de incumplimiento, FONVIVIENDA no ha requerido el valor invertido en los proyectos. En particular, se identifican los siguientes cinco casos de proyectos dignos a población víctima, declarado	Recuperación de los recursos.	Revisar y/o modificar el proceso de recuperación de los recursos de los proyectos y continuar con el reporte de avances en el OTI.	Continuar con la gestión en el proceso de recuperación de los recursos de los proyectos y continuar con el reporte de avances en el OTI.	Reporte Trimestral.	4	2/01/2017	1/02/2018	56
2	2	1	SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H9	Informe 9. O. Vivienda de SPV vía Reconstrucción de Casas asignadas a población víctima (O) FONVIVIENDA. Realizar la reunión documental de la información entregada por FONVIVIENDA en las bases de datos, y cargarla con los datos presentados en el aplicativo GEOTIC de la entidad supervisora FONVIVIENDA con la información registrada en otros para el proyecto vivienda, se pudo	Vivienda de SPV vía Reconstrucción de Casas asignadas a población víctima (O) FONVIVIENDA. Realizar la reunión documental de la información entregada por FONVIVIENDA en las bases de datos, y cargarla con los datos presentados en el aplicativo GEOTIC de la entidad supervisora FONVIVIENDA con la información registrada en otros para el proyecto vivienda, se pudo	1. Verificación de la base de datos de población desplazada. 2. Incumplimiento con el artículo 10 de la Ley 1712 de 2014, en el sentido de garantizar la vivienda digna a la población víctima en todos los programas de vivienda subsidiada por el Gobierno Nacional, para mantener la vigencia de los SPV asignados.	1. Actualización de bases de Datos y generar reporte trimestral-SPAT. 2. Realizar un cruce de información con la unidad de víctimas de todos los departamentos asignados por FONVIVIENDA con anterioridad a la fecha de la presente para la ampliación de la vigencia de los SPV, para la inclusión de los mismos en el SPV asignados.	1. Reporte Trimestral-SPAT. 2. Generar reporte trimestral a través del correo electrónico de los radcados de la población víctima-SSPV.	8	1/07/2017	30/11/2017	22
		1	SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H10	Informe 10. D. Asignación de Recursos y Vivienda Digna en zonas vulnerables desplazamiento forzado a través de otras formas de asignación de recursos. FONVIVIENDA no tiene en cuenta el Reporte de Población Desplazada para la asignación de SPV de las de desplazados en las convocatorias 2004-2007. La CGR realizó el cruce entre el Registro Único de	Inclusión de Población Víctima de Desplazamiento forzado en bolsas digitales de los desplazados, lo que garantiza el cumplimiento de la vivienda digna a la población víctima en todos los programas de vivienda subsidiada por el Gobierno Nacional, para mantener la vigencia de los SPV asignados.	Elaborar proyecto de decreto modificatorio del Decreto 1077 de 2015, por medio del cual se priorizan los logros que se encuentran en estado calificado, que cuenten con SPV asignado y sin decreto modificatorio en la Presidencia de la República.	Se realizará la inclusión de un artículo en el proyecto de Decreto modificatorio del Decreto 1077 de 2015, en el que se establezca el cumplimiento de la vivienda digna a la población víctima de desplazamiento forzado, en bolsas digitales a los de desplazados.	Proyecto de Decreto modificatorio del Decreto 1077 de 2015 radicado ante Secretaría Jurídica de Presidencia de la República	1	30/06/2017	30/11/2017	22
2	2	1	SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H10	Informe 10. D. Asignación de Recursos y Vivienda Digna en zonas vulnerables desplazamiento forzado a través de otras formas de asignación de recursos. FONVIVIENDA no tiene en cuenta el Reporte de Población Desplazada para la asignación de SPV de las de desplazados en las convocatorias 2004-2007. La CGR realizó el cruce entre el Registro Único de	Inclusión de Población Víctima de Desplazamiento forzado en bolsas digitales de los desplazados, lo que garantiza el cumplimiento de la vivienda digna a la población víctima en todos los programas de vivienda subsidiada por el Gobierno Nacional, para mantener la vigencia de los SPV asignados.	Elaborar proyecto de decreto modificatorio del Decreto 1077 de 2015, por medio del cual se priorizan los logros que se encuentran en estado calificado, que cuenten con SPV asignado y sin decreto modificatorio en la Presidencia de la República.	Se realizará la inclusión de un artículo en el proyecto de Decreto modificatorio del Decreto 1077 de 2015, en el que se establezca el cumplimiento de la vivienda digna a la población víctima de desplazamiento forzado, en bolsas digitales a los de desplazados.	Proyecto de Decreto modificatorio del Decreto 1077 de 2015 radicado ante Secretaría Jurídica de Presidencia de la República	1	30/06/2017	30/11/2017	22

2	FILA_153	1. SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEDICAMENTO	242050	H24 - A - D. Proyecto Urbanización Vía Trujillo, San José del Fragu. Casaverté - Bolívar Anteriores. De acuerdo con el manifiesto de Fonade en su informe de supervisión de octubre de 2016.	Deficiencias en los procesos de viabilización y ejecución de los proyectos e inadecuado seguimiento y monitoreo por parte de FONVIVIENDA.	Ajustar el procedimiento de seguimiento, con fin de incluir actividades de seguimiento y reacción frente a los proyectos donde se aplican los Subsidios Familiares de Vivienda.	Ajustar el procedimiento al seguimiento a los proyectos donde se aplican los subsidios familiares de vivienda.	Un procedimiento	1	4/06/2017	31/01/2018	30	SPAT
		1. SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEDICAMENTO	252050	H25 - A - D - JP. Proyecto Urbanización Lotes Pavimentos de Colombia - Municipio Venadillo Tolima - Bolívar Anteriores. El estado de este proyecto "paralizado", de acuerdo al informe No. 11 de FONADE.	Deficiencias en los procesos de viabilización y ejecución de los proyectos e inadecuado seguimiento y monitoreo por parte de FONVIVIENDA.	Ajustar el procedimiento de seguimiento, con fin de incluir actividades de seguimiento y reacción frente a los proyectos donde se aplican los Subsidios Familiares de Vivienda.	Ajustar el procedimiento al seguimiento a los proyectos donde se aplican los subsidios familiares de vivienda.	Un procedimiento	1	4/06/2017	31/01/2018	30	SPAT
2	FILA_154	1. SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEDICAMENTO	262050	H26 - A - D Proyecto Urbanización Vía del Lago, municipio de Solita, Casaverté. Las obras de urbanismo del proyecto Urbanización vía del Lago II, municipio Solita, en el departamento del Casaverté fueron iniciadas en octubre de 2012.	Deficiencias en los procesos de viabilización y ejecución de los proyectos e inadecuado seguimiento y monitoreo por parte de FONVIVIENDA.	Ajustar el procedimiento de seguimiento, con fin de incluir actividades de seguimiento y reacción frente a los proyectos donde se aplican los Subsidios Familiares de Vivienda.	Ajustar el procedimiento al seguimiento a los proyectos donde se aplican los subsidios familiares de vivienda.	Un procedimiento	1	4/06/2017	31/01/2018	30	SPAT
		1. SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEDICAMENTO	272050	H27 - A - Valorizaciones Terrenos - Cuentas 199952. A 31 de diciembre de 2016, se presentó sobrestimación por \$652.7 millones, en esta cuenta del activo correspondiente al registro del avalúo comercial del terreno del San José de Guaviare que fue transferido a la Fiduciaria Bogot.	Deficiencias en los mecanismos de control respecto de los bases entregados en la administración.	Efectuar la reversión del registro contable mediante el comprobante de contabilidad manual a través del aplicativo SIF según manual de procedimiento contable. Emisión de una circular dirigida a los supervisores, instruyendo sobre la necesidad de reportar oportunamente los movimientos que se realicen al interior del Fideicomiso tanto de bienes inmuebles como de recursos.	Registro Contable. Emisión de Circular.	1. Comprobante de contabilidad. 2. Circular	2	30/08/2017	31/12/2017	18	DIPO
2	FILA_156	1. SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEDICAMENTO	282050	H28 - A - Otros Deudores - Aportes del Vivienda de Interés Social FOVIS. Cuenta 140160. El numeral 251 del plan General de contabilidad pública, señala que el reconocimiento de los ingresos debe hacerse en cumplimiento de principio de Devengo o causación.	Deficiencias en las gestiones de FONVIVIENDA en la regularización de la norma, 251 del plan General de contabilidad pública, señala que el reconocimiento de los ingresos debe hacerse en cumplimiento de principio de Devengo o causación.	Solicitar concepto al Departamento de Vivienda del Crédito Público, sobre la aplicación de la norma, 251 del plan General de contabilidad pública, y cual sería el mecanismo de incorporación de estos recursos a FONVIVIENDA.	Solicitud de Concepto	Comunicación escrita.	1	30/08/2017	31/12/2017	18	DIPO
		1. SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEDICAMENTO	292050	H29 - A - Cuenta 192603 Otros Activos - Patrimonio Autónomo Derechos en Fideicomiso. El saldo reportado por Fonvivienda, en la cuenta 192603 - Otros Activos, asciende a \$614.961.5 millones.	Deficiencias en la verificación y conciliación de saldos con los estados financieros que pueden afectar la realidad económica, las cifras en los estados contables, particularmente en las cuentas de activo y patrimonio institucional.	Revisión del proceso de verificación y conciliación de saldos con las entidades fiduciarias que pueden permitir fortalecer los controles en el manejo de los recursos. Depuración y ajuste mediante el Formato de Control de Recursos Girados por Fonvivienda a Patrimonios Autónomos (CF-R-22, por parte del Supervisor.	Revisión de Procedimiento	Procedimiento	1	30/08/2017	31/12/2017	18	DIPO Integra la FILA_29 del PM según 08/2017
2	FILA_158	1. SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEDICAMENTO	302050	H30 - A - Cuenta de orden Derechos - Contingentes - recursos Banco Agrario - Cuentas de Ahorros Programados - CAP. Con corte a 31 de diciembre de 2016, el saldo de las cuentas de Orden - Derechos contingentes, asciende a \$453.401.5 millones.	Deficiencias en los controles implementados por Fonvivienda, generados con los recursos que maneja el Banco Agrario, lo que genera incertidumbre respecto a saldos reportados.	Establecer un mecanismo de control para el reporte de la información de los recursos que maneja el Banco Agrario, lo que se encuentran en las cuentas CAP del Banco Agrario de Colombia, adjuntando archivo excel enviado por el banco, junto con Certificación de Saldo que que expide el mismo Banco.	Solicitar soporte técnico para el registro contable. El Supervisor reportará al grupo de contabilidad la información de los saldos de las cuentas CAP del banco Agrario de Colombia, adjuntando archivo excel enviado por el banco, junto con Certificación de Saldo que que expide el mismo Banco.	Reporte a Contabilidad	1	30/08/2017	31/12/2017	18	DIPO - SPV Integra la FILA_111, 114 del PM según 08/2017
		1. SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEDICAMENTO	312050	H31 - A - Responsabilidades Contingentes - Cuenta 9120 - Logos y Demarcas. De acuerdo con lo informado en las Notas Explicativas a los estados contables, el cargo de operaciones a diciembre de 31 de 2016, como reconocimiento de procesos judiciales en contra de Fonvivienda se identificó pasiva y una pasiva judicial en contra que cursan en el contenido administrativo.	H31 - A - Área contable en cuenta con suficientes documentos técnicos que soportan el cargo en los procesos judiciales, documentos que debe suministrar la oficina Asesora Jurídica para el caso.	La Oficina Asesora General el reporte Manual del archivo plano en excel para enviar a Contabilidad	Reporte mensual	30	30/08/2017	31/12/2017	41	CA Integra la FILA_123, del PM según 08/2017	
2	FILA_160	1. SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEDICAMENTO	322050	H32 - A - Gestión Aplicación Recursos Cuentas de Ahorros Programado CAP - Banco Agrario. A 31 de diciembre de 2016, el saldo de las cuentas de ahorro programado CAP - asciende a \$453.401.6 millones.	Fonvivienda no realiza gestión para conocer la cantidad o número de hogares que no van aplicando el Subsidio Familiar Vivienda.	Revisar periódicamente la verificación por parte de la CCP con la supervivencia de los beneficiarios del Estado Civil de la Familiares de Vivienda para establecer la efectividad en la aplicación de los Subsidios Familiares de Vivienda.	Realizar semestralmente la verificación por parte de la CCP con la supervivencia de los beneficiarios del Estado Civil de la Familiares de Vivienda para establecer la efectividad en la recuperación de los recursos que se encuentran en cuenta CAP, y que pertenecen a beneficiarios fallidos.	Informe Semestral	2	30/09/2017	30/09/2018	52	SPV Integra la FILA_139, 135, 133 del PM según 08/2017
		1. SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEDICAMENTO	332050	H33 - A - D. Seguimiento, Control y Monitoreo sobre Montización de Recursos - Cuentas De Ahorros Programados - CAP. De acuerdo con lo establecido en el decreto 555 de 2005, artículo 3, numeral 8.6 función de Fonvivienda, diseñar, poner en funcionamiento y mantener mecanismos de control y seguimiento financiero y físico de la política de vivienda.	Fonvivienda no efectúa verificación la información novedada por medio de Cavis Ut.	Solicitar a Cavis Ut en la verificación del control de encargo y gestión que los Capes de Compensación Familiar - CCF en los documentos que soportan el desarrollo de los Subsidios Familiares de Vivienda para verificar la información que reposa en el sistema de información realizando cruces con información allí contenida.	Oficiar a Cavis sobre la necesidad de verificación por parte de la CCP con la información de la base de datos para evitar conciliaciones con los remanentes sobre los que se legaliza el Subsidio Familiar de Vivienda.	Comunicación y seguimiento periódico con FONVIVIENDA a través de las reuniones de conciliación.	1	30/09/2017	31/12/2017	13	SPV
2	FILA_162	1. SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEDICAMENTO	342050	H 34 - A. Control de recursos Cuentas de Ahorro Programado CAP - Banco Agrario. A 31 de diciembre de 2016, los saldos reportados en las Cuentas de Ahorro Programado Agrario y en la información financiera de Fonvivienda, no presentan diferencias, sin embargo de acuerdo con las actas de reunión vigencia 2016, se observa que entre la vigencia 2005 y 2012 se reportan notas Debito.	Fonvivienda no realiza seguimiento a los movimientos de las cuentas CAP.	Efectuar seguimiento y control a través de saldos reportados a los movimientos de las cuentas CAP trimestrales para la toma de decisión en cuanto a saldos, menores y/o cancelación de cuentas.	Solicitar a Banco Agrario informe trimestral de los saldos de las cuentas CAP.	Informe Trimestral	4	30/09/2017	30/09/2018	52	SPV
		1. SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEDICAMENTO	352050	H 35 - A.D. Control Seguimiento de Recursos - Activos - Entidades Fiduciarias. A 31 de diciembre de 2016, Fonvivienda, en su información financiera de control, reporta saldos por ejecutar en diferentes Fideicomisos que ascienden a \$ 37.497.9 millones, correspondientes a 4 bolígrafos asignados.	Deficiencias en el control y seguimiento de recursos, por cuanto se presentan diferencias en las reportes de los saldos por ejecutar.	Solicitar a las fiduciarias el seguimiento de recursos, sobre los saldos reportados por ejecutar de los recursos girados por FONVIVIENDA.	Realizar la conciliación sobre los saldos reportados por las fiduciarias sobre los saldos por ejecutar y reportarlos trimestralmente.	Informe Trimestral	4	30/09/2017	30/09/2018	52	DIPO - SPAT - SPV - SPV Integra la FILA_28 del PM según 08/2017
2	FILA_164	1. SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEDICAMENTO	362050	H 36 - A. Sistema de Control Interno Contable. La CDR, con fundamento en los resultados obtenidos en la presente auditoría ha evidenciado mejoras en el funcionamiento del control interno contable, sin embargo persisten deficiencias en la gestión financiera e institucional.	Persisten deficiencias que afectan los resultados de la institución, así como el mejoramiento del control interno contable, sin embargo persisten deficiencias en la gestión financiera e institucional.	Efectuar seguimiento y cumplimiento de cada una de las acciones propuestas en el plan de mejoramiento de la vigencia 2016, realizar evaluaciones parciales al Sistema de control Interno Contable.	Informe de Seguimiento periódico al cumplimiento de cada una de las acciones propuestas en el plan de mejoramiento de la vigencia 2016. Informe de evaluaciones parciales al Sistema de control Interno Contable.	Informe de seguimiento	3	30/08/2017	31/08/2018	52	SPV Integra la 37 del PM según 08/2017
		1. SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEDICAMENTO	372050	H 37 - A. Sistema de Control Interno Contable. La CDR, con fundamento en los resultados obtenidos en la presente auditoría ha evidenciado mejoras en el funcionamiento del control interno contable, sin embargo persisten deficiencias en la gestión financiera e institucional.	Persisten deficiencias que afectan los resultados de la institución, así como el mejoramiento del control interno contable, sin embargo persisten deficiencias en la gestión financiera e institucional.	Efectuar seguimiento y cumplimiento de cada una de las acciones propuestas en el plan de mejoramiento de la vigencia 2016, realizar evaluaciones parciales al Sistema de control Interno Contable.	Informe de Seguimiento periódico al cumplimiento de cada una de las acciones propuestas en el plan de mejoramiento de la vigencia 2016. Informe de evaluaciones parciales al Sistema de control Interno Contable.	Informe de seguimiento	3	30/08/2017	31/08/2018	52	SPV Integra la 37 del PM según 08/2017

2	FILA_166	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	17(2016)	H 37 A.D. Función Administrativa Sancionatoria de Fonovienda, decreto 555 de 2003 artículo 3 numeral 10, establece dentro de las funciones de Fonovienda la de "... Adopar investigaciones imponer sanciones por incumplimiento de las condiciones de inversión de recursos de vivienda de interés social (...)"	Falta de procedimiento para ejercer la potestad sancionatoria establecida en el artículo 22 de la ley 1577 de 2012 y el decreto 1516 de 2016	Formalizar el procedimiento interno para formalizar el procedimiento interno sancionatorio	Adelantar los trámites operativos para adelantar el procedimiento interno sancionatorio	Documento protocolo sancionatorio	1	1/09/2017	31/12/2017	17	DNU - SPAT
2	FILA_167	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18(2016)	H 38 A. Fallos de Tuestas en Contra del Fondo. El decreto del 26 de mayo de 2015 en su artículo 2.2.4.3.1.2.2 dispone que el comité de conciliación constituya una instancia administrativa para el estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la arbitral.	Fonovienda No cuenta con la política de Prevención del Daño Antijurídico	Adoptar la política de prevención del daño antijurídico	Resolución adoptando la política	Acto Administrativo	1	1/04/2017	30/11/2017	39	DAI

1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO
2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN



FECHA DE GENERACIÓN:2017/09/13
HORA DE GENERACIÓN:16:14:36
CONSECUTIVO:52702017-08-16

RAZÓN SOCIAL: FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA
NIT:008301212085
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:ALEJANDRO QUINTERO ROMERO

MODALIDAD:M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
PERIODICIDAD:OCASIONAL
FECHA DE CORTE: 2017-08-16
FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2017-09-14

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS

Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2017/09/13 16:14:06

La Contraloría General de la República conforme a los procedimientos y disposiciones legales que ha establecido, confirma el recibo de la información descrita en este documento, presentada por la Entidad FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA , NIT 008301212085, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI ----